

Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 1 de 41

SISTEMA SSOA

PLAN DE EMERGENCIAS

TRIAL S.A.S

2012

_	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 2 de 41

SISTEMA SSOA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5
1. MARCO LEGAL5
1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA5
1.2. CLASE DE RIESGO6
1.3. DATOS DEMOGRAFICOS6
2. PLAN ESTRATEGICO7
2.1. OBJETIVO GENERAL
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2.3. ALCANCE
2.4. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y ESCENARIOS DE EMERGENCIA
2.5. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y DE LA ORGANIZACIÓN PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS
2.6. ESTRUTURA ORGANIZACIONAL
2.6.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
2.7. LISTADO DE MEDIOS Y DE PROTECCION O CONTROLES DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES Y VEHICULOS PARA LA MITIGACION DE LOS RIESGOS18
3. PLAN OPERATIVO
3.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS
3.2. MEDEVAC

	Revisado:	Ana María Estrada		Alba Mila A.
		Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3 Versión: 3

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012 Página 3 de 41

3.3.	BASES Y MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS21
3.4.	ACCIONES INMEDIATAS
3.5.	NOTIFICACION22
3.6.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNO22
	EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA RGENCIA
	CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO (EQUIPOS, ADAS, ENTRE OTROS) DE OTRAS ENTIDADES23
3.9.	RECURSO HUMANO ENTRENADO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA 23
3.10.	MANEJO DE LA EMERGENCIA EN SITIO23
3.11.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACION DE LA EMERGENCIA 24
3.12.	DIFUSION DEL PLAN24
4. P	LAN INFORMATICO24
4.1.	ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCION DE EMERGENCIA24
4.2.	CONFORMACION DE LAS BRIGADAS
4.3.	MAPA DE RIESGOS29
5. P	LAN DE EVACUACION29
5.1.	ALCANCE29
5.2.	OBJETIVO GENERAL 29
5.3.	OBJETIVOS ESPECIFICOS
5.4.	RESPONSABILIDADES29
5.5.	PROCEDIMIENTOS GENERALES30

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3 Versión: 3

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012 Página 4 de 41

5.6.	ALARMA PARA EVACUACION	.31			
5.7.	CRITERIOS DE DECISIÓN3				
5.8.	RUTAS DE EVACUACION	.32			
5.9.	TIEMPOS DE EVACUACION	.32			
5.10.	PUNTO DE ENCUENTRO	.33			
5.11.	PRÁCTICAS Y SIMULACROS	.33			
5.12.	SEÑALIZACION	.34			
5.13.	NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL	_			
AJEN	,				
	,				
	NO EVACUACION DE HERIDOS	36			
5.14. 5.15.	NO EVACUACION DE HERIDOS	36			
5.14.5.15.5.16.	EVACUACION DE HERIDOS	36 36			

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 5 de 41

SISTEMA SSOA

INTRODUCCIÓN

Además de las medidas de prevención, que controlan la generación de los accidentes tecnológicos, se deben tener previstas las medidas de respuesta ante una contingencia de cualquier tipo para disminuir la gravedad de sus consecuencias. El conjunto de actuaciones a desplegar es el Plan de Emergencia y Contingencias, el cual debe estar diseñado de antemano, puesto en conocimiento de todas las entidades y personas que intervienen en él y practicado periódicamente.

Este documento se constituye en una guía de fácil aplicación con la cual se espera que se "pueda estar preparado para algo que probablemente nunca le va a suceder y no que suceda algo para lo cual no sé está preparado".

Por ello es prioritario proteger integralmente al personal, las instalaciones y equipos de TRIAL S.A.S, manejando los nuevos conceptos en materia de prevención, salud y seguridad. El compromiso de las directivas de la empresa es un elemento clave para el éxito o el fracaso de toda organización. Es por ello que la gerencia de Trial S.A.S., se empodera de la prevención y atención de emergencias, apoya el Plan de Emergencias y se compromete a promover y respaldar por medio del Departamento de HSEQ, a asignar y gestionar la consecución de los recursos técnicos y económicos e incluso facilitar el cambio de la cultura organizacional hacia la prevención y el comportamiento seguro.

1. MARCO LEGAL

En la legislación nacional se ha considerado la necesidad que tienen las empresas de identificar las condiciones de riesgo para intervenirlas y controlar los factores de riesgo en busca de ambientes de trabajo sanos.

- Resolución 2400 de 1979, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de 1979 hace referencia a la tenencia de planes de emergencia dentro del marco legal y contextualización propia de Salud Ocupacional.
- Resolución 1016 de 1989 donde el Ministerio de Trabajo y seguridad Social exige a las empresas que tenga planes de emergencia.
- Ley 1295 de 1994 exige la capacitación y Montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

TRIAL S.A.S., identificada con Nit. 800.191.198-1 es una empresa transportadora de carga, especializada en el transporte de gráneles líquidos, con una trayectoria de 20 años en el mercado, prestando sus servicios a reconocidas empresas multinacionales y a importantes

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 6 de 41

SISTEMA SSOA

empresas del ámbito nacional, se encuentra ubicada en la Autopista Medellín, km. 7,5 Celta Trade Park, Edificio 111, Funza, Cundinamarca.

La empresa desarrolla sus actividades administrativas y de mantenimiento de vehículos en un parque industrial ubicado en la zona rural de Funza - Cundinamarca. El parque cuenta con excelentes vías de acceso y aunque el uso de los terrenos aledaños es de carácter industrial únicamente, existe afluencia constante de vehículos de carga, pasajeros y peatones.

INSTALACIONES ALEDAÑAS

- Al sur se limita con Laboratorios Erma.
- Al norte no ha iniciado la construcción.
- Al oriente no ha iniciado la construcción.
- Al occidente se limita con Schneider Electric.

1.2. CLASE DE RIESGO

TRIAL, se encuentra inscrita a la administradora de Riesgos Profesionales SURA, cotizando de la siguiente forma:

Centro	Clase	Cotización	Proceso
Administración	I	0.522%	Administrativo
Conductores	II	4.35%	Operativo
Taller	=	4.35%	Taller

1.3. DATOS DEMOGRAFICOS

La empresa cuenta con 83 empleados en promedio distribuidos de la siguiente manera:

TRABAJADORES DIRECTOS					
ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
ADMINISTRATIVA	13	16	29		
OPERATIVA	41	1	42		
TALLER	10	0	10		
TOTAL 64 17 81					

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 7 de 41

SISTEMA SSOA

2. PLAN ESTRATEGICO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las políticas, la organización, métodos y estrategias de respuesta para atender en forma oportuna, eficiente y eficaz, una situación de emergencia o desastre en lo general como en lo particular, con el fin de evitar la pérdida de vidas humanas, afectación al medio ambiente y daños a la propiedad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo.
- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencia o desastres.
- Determinar la estructura organizativa en casos de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, con que se cuenta para atender los eventos de emergencia.
- Establecer los procedimientos operativos normalizados para el control de emergencias.
- Salvaguardar la integridad física de los empleados, usuarios y visitantes.
- Evitar o minimizar las pérdidas materiales y económicas; además de los daños al ambiente que se puedan ocasionar derivadas de las emergencias.
- Reducir los posibles perjuicios que se puedan presentar a la comunidad por la interrupción de las actividades y servicios, generados por una emergencia.
- Desarrollar en los trabajadores o empleados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.

2.3. ALCANCE

Este plan está orientado a la ejecución de las acciones preventivas y de control de emergencias ante la eventualidad de un suceso, y debe comprender medidas de carácter:

- <u>Preventivo:</u> Donde se define la localización y diseño básico de los proyectos para minimizar o controlar las amenazas del ambiente sobre el proceso de transporte, y de éstas sobre el ambiente.
- <u>Estructural</u>: Para incorporar obras de protección, con el fin de minimizar el impacto de las consecuencias de los riesgos asumidos por el proceso de transportación.
- <u>Correctivo</u>: Para controlar rápidamente las consecuencias del desencadenamiento de una amenaza, recuperando en el menor tiempo posible la capacidad funcional de las actividades del programa de saneamiento.

2.4. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS Y ESCENARIOS DE EMERGENCIA

La identificación y evaluación de peligros incluyendo los de emergencias se describen en el

Povisado:	Ana María Estrada		Alba Mila A.	
Re	visado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 8 de 41

SISTEMA SSOA

Panorama de Factores de Riesgos (SIAMT-4).

2.5. EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y DE LA ORGANIZACIÓN PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS

TRIAL debe contar con unos recursos físicos y una adecuada planificación para dar respuesta en caso de emergencia y disminuir el impacto de estas frente a las personas, las instalaciones, equipos y al medio ambiente. Por tal motivo se hace necesario evaluar la vulnerabilidad del TRIAL frente a los recursos físico y la organización para actuar en caso de emergencia.

Para la calificación se utilizara un puntaje como se describe a continuación:

A= 4 B= 2 C= 0.4

ASDECTO A EVALUAD	ASPECTO A EVALUAR CLASIFICACION		CION	OBSERVACIONES		
ASPECTO A EVALUAR	Α	В	С	OBSERVACIONES		
1. EL PLAN DE EVACUACION						
A. Se ha determinado previamente por parte del personal de TRIAL los aspectos básicos a poner en práctica en caso de evacuación del mismo	X					
B. Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto				Se cuenta con el Plan de emergencias y con simulacros realizados en la nueva sede.		
C. Ningún funcionario de TRIAL conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollado hasta el momento estrategias o planes al respecto.						
2. ALARN	IA PA	RA EVA	CUACIO	ÓN		
A. Está instalada y es funcional.	Х					
B. Es funcional solo en un sector. Bajo ciertas condiciones.						
C. No existe alarma para emergencias o evacuación.						

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	evisado: Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 9 de 41

3. RUT	3. RUTA DE EVACUACIÓN					
A. Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada, con pasamanos.	Х					
B. Presenta deficiencia en alguno de los aspectos anteriores.						
C. No hay ruta exclusiva de evacuación.						
4. LOS VISITANTES DE TRIAI	CON	OCEN L	AS RU	TAS DE EVACUACIÓN		
A. Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos.	Х					
B. solo existe señalización en algunas áreas.						
c. No existe señalización, ni plano de evacuación.						
5. LOS PUNTOS DE	REUN	ION EN	UNA E	VACUACIÓN.		
A. Se han establecido claramente y los conocen todos los ocupantes de TRIAL.	Х					
B. Existen varios sitios posibles pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente.						
C. No existen puntos óptimos donde evacuar.						
6. LOS PUNTOS R	EUNIC	ON EN U	JNA EV	ACUACION		
A. Son amplios y seguros.	Х					
B. Son amplios pero con algunos riesgos.						
 C. Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos. 						
7. LA SEÑALIZ	ACIÓI	N PARA	EVAC	JACIÓN		
A. se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas.	Х					
B. Está muy oculta y apenas se observa en algunos sitios.						

Revisado: Ana María Estrada Gerente Ejecutiva		Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva	Aprobado:



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 10 de 41

C. No existen señalizaciones o croquis				
de evacuación en ninguna parte				
visible.				
8. LAS RUT	AS DE	EVACU	JACION	SON
A. Antideslizantes y seguras en todo el recorrido.				
B. Con obstáculos y tramos resbalosos.		X		
C. Altamente resbalosas e intransitables.				
9. LA RUTA P	RINCIE	PAL DE	EVACU	IACION
A. Tiene ruta alterna óptima y conocida.				
B. Tiene una ruta alterna pero deficiente.		Х		
C. No posee ninguna ruta alterna o no se conoce.				
10. LA	SEÑA	L DE AI	LARMA	
A. Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios.	Х			
B. Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen.				
C. No existe señal de alarma.				
11. SIST	ЕМА	DE DET	ECCIÓI	N
A. TRIAL posee un sistema de detección de incendio revisado en el último trimestre en todas las áreas.				
B. Solo existen algunos detectores sin revisión y no en todas las áreas.				
C. No existe ningún tipo de detector.			Х	
12. EL SISTEMA DE	ILUM	INACIÓ	N DE E	MERGENCIA
A. Es óptimo de día y de noche	_			
B. Es optimo solo de día.		Х		
C. Deficiente día y noche.				

Ana María Estrada		Alba Mila A.	
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 11 de 41

13. EL SISTEMA DE	13. EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA					
A. Es de encendido automático en caso de corte de energía.						
B. Es de encendido manual en caso de corte de energía.						
C. No existe.			Χ			
14. EL SIST	EMA (CONTRA	A INCE	NDIO		
A. Es funcional.						
B. Funciona parcialmente.		Х				
C. No existe o no funciona.						
15. LOS EXTII	NTOR	ES PAR	A INCE	NDIOS		
A. Son Adecuados y suficientes para los riesgos presentes.	Х					
B. Existen pero no en número suficiente o están mal ubicados.						
C. No existen o no funcionan.						
16. DIVULGACIÓN DEL PLA	N DE	EMERG	ENCIA	A LOS EMPLEADOS		
A. Se ha desarrollado mínimo una por semestre.						
B. Esporadicamente se ha divulgado para algunas áreas.		Х				
C. No se ha divulgado.						
17. COORDINADO	R DEL	PLAN	DE EM	ERGENCIA.		
A. Existe y está capacitado.	Х					
B. Existe pero no está capacitado.						
C. No existe.						
18. LA BRIG	GADA	DE EM	ERGEN	CIA.		
A. Existe y está capacitada.	Х					
B. Existe y no está capacitada.						
C. No existe.						

Revisado: Ana María Estrada Gerente Ejecutiva		Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva	Aprobado:



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 12 de 41

19. SE HAN REALIZADO SIMULACROS					
A. Un simulacro en el último año.	Х				
B. Un simulacro en los últimos dos años.					
C. Ningún Simulacro.					
20. ENTIDADE	S DE S	SOCOR	RO EXT	ERNAS.	
A. Conocen y participan activamente en el plan de emergencia.				En la primera versión del plan de emergencia se identificó	
B. Están identificadas las entidades de socorro pero no conocen el plan de emergencia de TRIAL.		Х		una lista de los organismos de socorro y se tiene un directorio.	
C. No se tienen en cuenta.					
21. LOS 00	UPAN	TES DE	TRIAL	SON	
A. Siempre los mismos con pocos visitantes.	Х				
B. Con un 10% a 20% de visitantes nuevos cada día.				La mayoría de los ocupantes de Trial son trabajadores	
C. el 90 % de los ocupantes son visitantes.					
22. EN LA ENTRA	DA DI	E TRIAL	OEN	CADA PISO	
A. Existe y es visible un plano de evacuación.	Х				
B. No existe un plano de evacuación pero alguien daría información.					
C. No existe un plano de evacuación y nadie esta responsabilizado de dar información al respecto.					
23. LAS R	UTAS	DE CIR	CULAC	ION	
A. En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras.	Х				
B. En algún punto de las rutas no se circula con facilidad por falta de espacio u obstáculos al paso.					
C. En general las rutas y áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso.					

Revisado: Ana María Estrada Gerente Ejecutiva	Ana María Estrada		Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 13 de 41

24. LAS PUERTAS DE SALIDA DEL EDIFICIO					
A. Las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad.	Х				
B. Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad.					
C. Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salida segura.					
25. ESTRUCTUR	A Y TI	PO DE (CONST	RUCCIÓN.	
A. La estructura de TRIAL se soporta en estructuras de concreto y no presenta ningún deterioro en paredes, columnas, techos y aditamentos internos.	X				
B. Presenta deterioro observable en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales.					
C. La estructura no posee cimentación ni soporte de concreto y presenta deterioros estructurales observables.					

CALIFICACION TOTAL						
Total ítems con respuestas A	17	*	4.0	68		
Total ítems con respuestas B	6	*	2.0	12		
Total ítems con respuestas C	2	*	0.4	8.0		
Puntaje Total	80.8					

COMPARACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD			
PUNTAJE ACCION A SEGUIR			
0 - 50	El Edificio presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el edificio en un momento de emergencia.		

Davisada	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 14 de 41

SISTEMA SSOA

51 - 70	El edificio presenta una vulnerabilidad media - alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia
71 - 90 El edificio presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergen apenas funcional que debe optimizarse.	
91 - 100 La vulnerabilidad es mínima y el plan de emergencias presenta u estado óptimo de aplicación.	

2.6. ESTRUTURA ORGANIZACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS

(Gerencia General, Gerencia Ejecutiva y Gerencia de Operaciones)

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

(Gerencia General, Gerencia Ejecutiva, Gerencia de Operaciones y Especialista en Seguridad)

COORDINADOR DE EMERGENCIAS EN CAMPO

(Especialista en Seguridad)

AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

(Bomberos, Cruz Roja, Policía, Ejercito, Defensa Civil, Cisproquim, Hidrospill, otros)

PERSONAL ENTRENADO

(Conductor)

COORDINADOR DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

BRIGADAS DE EMERGENCIAS

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIO

BRIGADA CONTRA INCENDIO

BRIGADA DE EVACUACION

PRIMERA RESPUESTA

(Persona (s) expuesta (s) al evento cuando éste inicia)

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 15 de 41

SISTEMA SSOA

2.6.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS

Tiene como misión garantizar a través del Área HSEQ el cumplimiento del plan de preparación para emergencia y contingencias asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en práctica.

En situaciones de emergencia son los responsables por la toma de decisiones que corresponden a altos niveles jerárquicos (evacuación parcial o total, suspensión de actividades, retorno de actividades).

Funciones Específicas:

- Avalar las directrices, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencia en las fases de planeación, implementación y seguimiento.
- Ejercer el control y seguimiento sobre el desarrollo y continuidad del plan de preparación para emergencia y contingencias, garantizando su divulgación y mantenimiento.
- Coordinar la realización de simulacros periódicos del plan de emergencia y contingencias con la participación de todos los niveles de la organización.
- Aprobar los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia (brigada) y la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos que se utilizan en el control de emergencias
- Garantizar la capacitación de las personas que componen la estructura organizacional, para lograr una coordinación adecuada y cohesión de grupo.
- Mantener un listado actualizado de los empleados y contratistas, con numero de cedula, dirección, teléfonos y nombre completo de una persona para dar aviso en caso de emergencia.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Su misión es la de prestar los primeros auxilios a los lesionados.

Funciones Específicas:

- Recibir capacitación y actualización periódica sobre primeros auxilios
- Organizar y revisar periódicamente los elementos del área de primeros auxilio, informando al Área de HSEQ de los hallazgos y acciones de mejora.
- Realizar campañas informativas, para prevenir accidentes.
- Aplicar los protocolos específicos para la prestación de primeros auxilios, según las lesiones que se hayan presentado y la situación general que se esté presentando. Si las lesiones son graves garantizar el traslado a hospitales o clínicas para su asistencia.
- Recibir y orientar al personal de ayuda externo como Cruz Roja, Defensa Civil y ambulancias que se desplacen hasta la empresa para atender lesionados.

D	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 16 de 41

SISTEMA SSOA

- Tener el registro e información acerca de las personas que se trasladen a centros de salud o que a causa de la emergencia hayan fallecido.
- Participar en el diseño, revisión y actualización de los planes de Prevención y atención de Emergencias y el análisis de vulnerabilidad.
- Atender y Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos de acción previamente definidos.

BRIGADA CONTRA INCENDIO

La misión es la de estar preparados para prevenir y controlar los conatos de incendios o apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en las instalaciones de trabajo.

Funciones Específicas:

- Recibir capacitación y actualización periódica sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes.
- Realizar inspecciones periódicas de condiciones de seguridad.
- Informar al Área de HSEQ sobre los recursos que se requieran para la detección y extinción de incendios.
- Realizar inspección periódica e inventario de los equipos de extinción de incendios, para garantizar las adecuadas condiciones y funcionamiento.
- Realizar inspección de áreas de almacenamiento de productos químicos y combustibles.
- Extinguir el fuego (conato) que se esté presentando en las instalaciones. Para ello debe aplicar el procedimiento para caso de incendio.
- Apoyar a los grupos de socorro externo como el cuerpo de Bomberos.
- Colaborar en el rescate de personal y salvamento de bienes, etc.
- Ayudar a mantener el área segura y libre de riesgos de incendio.
- Solicitar a HSEQ el mantenimiento y reposición de equipos utilizados.
- Colaborar con el restablecimiento de las áreas.
- Participar en la identificación de las causas del conato o incendio.
- Colaborar al Área de HSEQ en la elaboración de informes.
- Participar en la evaluación de las maniobras utilizadas y en la realización de ajustes a los procedimientos en caso de requerirse.
- Participar en el diseño, revisión y actualización de los planes de Prevención y atención de Emergencias y el análisis de vulnerabilidad.
- Atender y Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos de acción previamente definidos.
- Verificar que se restauraren los sistemas de protección de las instalaciones una vez se controle la emergencia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

La misión es garantizar la evacuación de forma ordenada y segura de las instalaciones de la empresa.

Dovisodo	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 17 de 41

SISTEMA SSOA

Funciones Específicas:

- Recibir capacitación y actualización periódica sobre evacuación y rescate.
- Conocer en detalle el plan de evacuación de la empresa.
- Coordinar junto con el Área de HSEQ la realización de simulacros de evacuación.
- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Anunciar la evacuación de las áreas una vez que se ha dado la orden general de salida.
- Guiar a los ocupantes hacia las vías de evacuación que previamente se han designado.
- Mantener el orden y la rapidez al evacuar.
- Indicar el punto de reunión final.
- Ayudar a la evacuación de las personas con limitaciones físicas, heridas o con algún tipo de limitación.
- No permitir el regreso a las áreas evacuadas hasta que no existan condiciones normales.
- Comprobar que no hay personas atrapadas en las instalaciones.
- Comprobar la ausencia de personas y hacer el reporte, de tal manera que de ser necesario se inicien procedimientos específicos de búsqueda y rescate.
- Verificar la seguridad de las áreas cuando se autoriza el reingreso a las instalaciones.
- Guiar el reingreso seguro a las instalaciones de la empresa, cuando ha pasado la emergencia.
- Participar en la identificación de las causas de la evacuación.
- Colaborar al Área de HSEQ en la elaboración de informes.
- Participar en la evaluación de la evacuación y rescate en términos de tiempo, recursos, lesionados y realizar los ajustes a los procedimientos en caso de requerirse.
- Participar en el diseño, revisión y actualización de los planes de Prevención y atención de Emergencias y el análisis de vulnerabilidad.
- Atender y Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos de acción previamente definidos.

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

Tiene como misión suministrar a las partes interesadas (medios de comunicación, clientes, proveedores, autoridades, aseguradoras, etc.) la información pertinente sobre el evento. Además este equipo es el responsable de servir de portavoz oficial de la empresa.

Funciones Específicas:

- Establecer con el comité directivo de emergencias los lineamientos para suministrar información pública de acuerdo a las políticas de la empresa.
- Definir sobre el tipo y forma de la información que debe divulgarse en caso de emergencia.
- Servir de portavoz oficial de la empresa ante los entes interesados.
- Preparar conjuntamente con los funcionarios involucrados en la emergencia, los comunicados oficiales de la empresa en caso de una emergencia.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3	
Versión: 3	
Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012	
Página 18 de 41	

SISTEMA SSOA

- Divulgar los comunicados oficiales de la empresa a los diferentes medios de comunicación.
- Identificar el impacto que la emergencia ha tenido sobre la opinión pública y proponer estrategias de información orientadas a la minimización del impacto sobre la imagen de la empresa y para la recuperación de la misma.

AUTORIDADES Y ENTIDADES DE APOYO

Corresponde al grupo de entidades externas que en caso de requerirse brindaran apoyo en el control de la emergencia, como son: Bomberos, Cruz Roja, Policía, Hidrospill, etc.

PRIMERA RESPUESTA

La persona que inicialmente esta(n) expuesta(s) a la situación de emergencia puedan actuar en el control de la misma, siempre y cuando la magnitud del evento y los conocimientos de la persona en el tema le permitan actuar.

2.7. LISTADO DE MEDIOS Y DE PROTECCION O CONTROLES DISPONIBLES EN LAS INSTALACIONES Y VEHICULOS PARA LA MITIGACION DE LOS RIESGOS

Para la prevención y atención de emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades dentro de las instalaciones o durante la operación de transporte, TRIAL dispone de los siguientes medios de protección o controles:

Extintores:

El edificio cuenta con extintores tipo multipropósito distribuidos de la siguiente manera:

AREA	CLASE	TAMAÑO	CANTIDAD
Taller	Multipropósito	30 Lb	6
raller	Satélite Clase "C"	100 Lb	1
Piso 3	Solkaflam	20 Lb	1
Piso 2	Solkaflam	20 Lb	1
Sala de conductores	Multipropósito	10 Lb	1
Archivo	Agua	10 Lb	1
Sala de Servidores	Solkaflam	20 Lb	1

Cada uno de los vehículos cuenta con tres extintores multipropósito de 20 Lb, uno en la cabina y dos a cada lado del tráiler.

Equipos de Comunicación:

Se cuenta con los teléfonos y extensiones de la planta interna existente y con los celulares de

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 19 de 41

SISTEMA SSOA

los conductores.

• Energía Eléctrica:

La empresa cuenta con una planta eléctrica y una UPS.

• Sistemas de control de acceso y/o control de intrusos:

El ingreso y seguridad inicia en la entrada del parque, donde todo visitante debe estar autorizado, allí se inspeccionan a los vehículos en busca de artefactos explosivos y se le suministra un hoja de ingreso para que sea sellada por la empresa al momento de la salida.

Una vez el visitante llega a las instalaciones de TRIAL este debe ser anunciado a la persona interesada la cual debe recibirlo en la recepción.

Se cuenta con sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión que monitorea tanto pasillos y entradas de TRIAL como las áreas perimetrales, el sistema es operado las 24 horas por la empresa de seguridad.

• Rutas de Evacuación:

Las instalaciones cuentan con las señalizaciones de las rutas de evacuación.

Extractores:

En el área de taller se encuentra instalado un extractor con la finalidad de evitar la acumulación de monóxido de carbono que pueda ser generado por los vehículos en mantenimiento.

• Elementos Seguridad Vehículos

- ✓ Kit de Derrame (Ver Anexo N° 1 Listado de elementos básicos para el control de derrames)
- ✓ Botiquín de primeros auxilio (Ver Anexo N° 2 listado de elementos del botiquín de primeros auxilio)
- ✓ Conos
- ✓ Elementos de protección personal para casos de emergencias
- ✓ Hoja de seguridad del producto
- ✓ Computador a bordo GPS
- ✓ UNs
- ✓ Teléfonos celulares (Directorio de emergencias)
- ✓ Equipo de carretera
- ✓ Se contara con el apoyo de la empresa Hidrospill para la atención de emergencias mayores.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 20 de 41

SISTEMA SSOA

3. PLAN OPERATIVO

3.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

De acuerdo a los riesgos presentes en el sitio de trabajo se seguirán las siguientes acciones:

- En el evento de presentarse conato de incendio, se seguirán las acciones definidas en el Procedimiento de Atención de Incendios (SIAP-12), Si se presenta un incendio y hay peligro de explosión, se debe alejar lo que más se pueda y se dará aviso al TRIAL, para coordinar las acciones pertinentes.
- En el evento de presentarse derrame, se seguirán las acciones definidas en el procedimiento de atención de derrame (SIAP-11).
- En el evento de presentarse accidente de tránsito, se seguirán las acciones definidas en el Procedimiento de Atención Accidente de Tránsito (SIAP-10).
- En el evento de presentase precipitaciones y tormentas eléctricas (niveles ceráunicos altos) se deben suspender todos los trabajos y el personal debe resguardarse en sitios seguros, retirándose zonas inundadas o saturadas o de derrumbe.
- En el evento de presentarse un atentados, robos o cualquier situación de orden público, proceder la siguiente forma:
 - ✓ Mantenga la calma y accione el botón de pánico del computador a bordo del vehículo.
 - ✓ Atienda las exigencias de los delincuentes, recordando siempre que lo más importante es su seguridad e integridad personal.
 - ✓ En el momento de estar en un lugar seguro de aviso a TRIAL de los sucesos, siendo lo más detallado posible en cuanto a lugar, hora, sucesos del incidente y rasgos característicos que puedan servir para identificar los delincuentes.
 - ✓ Con esta información TRIAL procede a informar a las autoridades competentes: Policía de carreteras, Policías metropolitana o departamental según el caso, DAS, SIJIN, e informar a la aseguradora de los eventos ocurridos para comenzar a adelantar los respectivos procedimientos.
 - El objetivo de este despliegue es en lo posible, la recuperación rápida y total del vehículo y su carga; y en los casos en que el conductor se encuentre en peligro, recuperarlo en óptimas condiciones.
- En el evento de presentarse accidentes que generen lesión de trabajadores, se seguirán las acciones definidas en el MEDEVAC (SIAMN-2) y en los casos que aplique el procedimiento de primeros auxilio para emergencias con crudo (SIAP-13).

3.2. MEDEVAC

TRIAL ha diseñado un plan médico de evacuación (MEDEVAC), el cual tiene como finalidad definir los pasos a seguir en caso de que algún trabajador requiera de atención médica y desplazamiento al sitio de atención necesario.

El MEDEVAC se describe a través de un flujo grama que describe los pasos seguir (SIAMN-2).

D	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 21 de 41

SISTEMA SSOA

3.3. BASES Y MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS

Es de vital importancia obtener una información completa y precisa sobre la ubicación y naturaleza de los incidentes para proporcionar las primeras instrucciones de seguridad y asegurar la notificación a los organismos de emergencias.

En TRIAL se presentan dos tipos de emergencias las que se generan en las instalaciones y las generadas durante la operación de transporte.

Emergencias en las instalaciones:

La persona que identifique la emergencia debe comunicar inmediatamente al Coordinador de Emergencia (Ing. Carlos Estrada), quien junto con el coordinador de las brigadas de emergencias activara las acciones de mitigación.

Emergencias durante la operación de transporte:

Inmediatamente se presente la emergencia el empleado debe reportar vía celular lo sucedido a la Gerencia de Operaciones o el Especialista en Seguridad, en caso que no se pueda tener comunicación con las personas anteriores se puede comunicar con cualquier otro contacto de TRIAL (Ver Directorio de emergencia), en caso que el trabajador este impedido para reportar debe solicitar a un tercero que lo haga.

Durante el reporte se debe suministrar la siguiente información:

- Número de teléfono utilizado por la persona que hace la llamada.
- Nombre de la persona que hace la llamada.
- Lugar desde donde se hace la llamada.
- Lugar del incidente.
- Naturaleza del incidente.
- Todo herido identificado.
- ¿Se ha notificado a la policía/brigada de bomberos?
- ¿Existe una pérdida del producto?
- ¿Se ha producido un incendio?
- ¿Puede la persona que hace la llamada proporcionar los números de identificación del vehículo?
- ¿Existen terceros involucrados (vehículos, edificios, etc.)?

Si el reporte es recibo por áreas diferentes a las gerencias, se debe transmitir la información tan rápido como sea posible a la Gerente u otro gerente.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 22 de 41

SISTEMA SSOA

3.4. ACCIONES INMEDIATAS

Emergencias durante la operación de transporte:

Después de recibir y evaluar la información relacionada con el incidente, el Gerente de Operaciones (Coordinador de Emergencias) o en su defecto el Especialista en Seguridad, deben inmediatamente brindar información inicial/instrucciones de seguridad a la persona que informa la emergencia que incluye:

- Hacer hincapié en que se eliminen las fuentes de ignición (la prohibición de fumar, apagar los motores de los automóviles, maquinaria, etc.).
- Detener todo el tránsito circulante de ser necesario.
- A excepción del personal de emergencia, evitar que alguna persona ingrese al área de peligro.

Luego, se deben iniciar los siguientes pasos:

- Notificar a los servicios públicos de emergencia, si aún no se ha hecho.
- Enviar Coordinador de Emergencias en Campo hacia el lugar del incidente de ser necesario.
- Según la información recibida se evaluara y calificara la gravedad del incidente para determinar el tipo, magnitud y los recursos necesarios para su atención.
- De ser necesario se comunicara con la empresa proveedora de servicios de atención de emergencias y contingencias Hidrospill para la pronta atención.

3.5. NOTIFICACION

El Coordinador de Emergencias (Gerente de Operaciones) notificara lo sucedido, a los organismos de emergencias, si no se ha realizado, suministrando la siguiente información:

- El lugar exacto del incidente.
- Tipo de incidente.
- El nombre y el número telefónico de la persona que haga la notificación.
- La hora y el tipo de incidente.
- La gravedad de las lesiones, si aplica.
- Los riesgos posibles para la salud humana y el ambiente.

El Área de HSEQ diligencia el FURAT y lo radica ante la ARP SURA, máximo 48 horas después del incidente.

3.6. SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNO

La comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 23 de 41

SISTEMA SSOA

Pasos para la activación de la cadena de comunicación:

- Se detecta la emergencia.
- Se llama al Coordinador de emergencias
- Se comunica al Coordinador de la brigada los que está ocurriendo.
- El Coordinador de emergencias verifica la veracidad de lo ocurrido.
- El Coordinador de la brigada comunica al grupo de brigadistas, y a vigilancia (de ser necesario).
- Vigilancia se comunica con el cuerpo de bomberos, defensa civil, o policía nacional siguiendo la orden de la coordinación de las brigadas de emergencias.
- En el punto de encuentro el coordinador de emergencias y brigadas de emergencias reciben los reportes de la situación de cada uno de los jefes de las brigadas.
- El Coordinador de las brigadas emite un comunicado al comité de emergencias de la situación actual, pérdidas económicas, materiales y humanas del evento.

3.7. EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS PARA ATENCION PRIMARIA DE LA EMERGENCIA

Para atención primaria de emergencias se requieren los siguientes equipos mínimos:

- Extintores
- Botiquín de primeros auxilio
- Kit de derrame

3.8. CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO (EQUIPOS, BRIGADAS, ENTRE OTROS) DE OTRAS ENTIDADES

TRIAL en caso de emergencias contara con los organismos externos nacionales como los bomberos, policía, defensa civil, entre otros y adicionalmente se tiene como proveedor para atención de emergencia durante el transporte a la empresa Hidrospill, quien se encargara de atender los incidentes mayores en carretera.

3.9. RECURSO HUMANO ENTRENADO PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA

TRIAL cuenta con las brigadas de emergencias debidamente entrenadas y capacitadas.

3.10. MANEJO DE LA EMERGENCIA EN SITIO

Después de llegar al lugar del incidente, el Coordinador de Respuesta ante Emergencias debe:

- Funcionar como asesor de la policía/brigada de bomberos, brindándole la información necesaria sobre la naturaleza e inflamabilidad o toxicidad del producto.
- Hacer seguimiento a la atención médica de heridos.
- Llevar un registro de las acciones, actividades, acontecimientos del lugar.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 24 de 41

SISTEMA SSOA

- Tratar con la gerencia y avisar si el incidente garantiza la activación de planes de emergencia de mayor envergadura.
- Asegurar que todo el personal subcontratado y de la compañía que se encuentre en el lugar cuente con el equipo de protección personal adecuado.

3.11. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACION DE LA EMERGENCIA

Se determinara la finalización de la emergencia cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Cuando los lesionados se les haya prestado la atención médica necesaria.
- Una vez controlada la emergencia incendio/derrame/volcamiento, etc.
- Una vez se haya realizado la recolección adecuado de los residuos generados de la emergencia y se garantice el transporte, tratamiento y disposición final apropiada.
- Se le haya notificado el incidente a los organismos de emergencias.
- Se haya recolectado la información necesaria para la investigación del incidente (medidas, fotografías, etc.).
- Cuando al vehículo se le esté realizando las reparaciones o revisiones mecánicas necesarias (si aplica).
- Se cumplió los requisitos de la empresa aseguradora (si aplica).

3.12. DIFUSION DEL PLAN

La difusión del plan se realizara de la siguiente manera:

- En el procedimiento de inducción para el personal nuevo se incluye dentro de los temas de HSEQ el plan de emergencia y contingencia de la organización.
- Anualmente se realiza divulgación del plan de emergencia a todo el personal, a través de capacitaciones de una hora.
- Se entregaran folletos que ilustre y describa cómo actuar en casos de emergencias.
- Se suministrara a todos los visitantes folletos sobre cómo actuar en caso de emergencia e indicaciones claras de las rutas de evacuación, por parte de la persona que lo recibe.
- Se instalara un plano en cada piso indicando las rutas de evacuación y el punto de reunión final.
- Se enviaran correos dando a conocer cómo actuar en casos de emergencias.

4. PLAN INFORMATICO

4.1. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCION DE EMERGENCIA

TELÉFONOS DE EMERGENCIA				
ENTIDAD UBICACION TELEFONO				
Emergencias en General	Nacional	123		

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 25 de 41

TELÉFONOS DE EMERGENCIA					
ENTIDAD	UBICACION	TELEFONO			
	Nacional	112			
Policía	Bogotá	(1) 428 76 45			
	Magdalena Medio	(7) 622 38 28			
DAS	Nacional	153			
DAS	Bogotá	(1) 408 80 00			
DIJIN	Nacional	157			
SIJIN	Bogotá	(1) 2860088			
Damharaa	Nacional	119			
Bomberos	Bogotá	(1) 217 83 34			
Defensa Civil	Nacional	144			
Deferisa Civil	Bogotá	(1) 640 00 90			
Cian ra guina	Nacional	01 8000 916012			
Cisproquim	Bogotá	(1) 2886012			
Policía de Carreteras	Nacional	# 767			
Cruz Roja	Nacional	132			
Atención de Desastres	Nacional	111			
Hidrospill	Nacional	310 240 71 46			

HOSPITALES					
CIUDAD	HOSPITAL	DIRECCIÓN	IND.	TELÉFONO	
	Hospital de Barranquilla	Calle 33 # 33 - 139	5	3797584	
Barranquilla	Hospital Universitario del Norte	Calle 30 Autop. Aeropuerto Ciudadela Rosaría	5	3715555	
	Hospital Boca Grande	Calle 5 con Carrera 6	5	6502800	
Cartagena	Hospital Universitario del Caribe	Calle 29 # 50 - 50 Zaragocilla	5	6697200	
Codazzi	Hospital Agustín Codazzi	Carrera 10 # 1 - 04	5	5765101	
Valledupar	Hospital Eduardo Arredondo Daza	Carrera 20 # 43 - 63 San Martín	5	5842828	
Puerto Wilches	Hospital San José	Carrera 3 # 2 - 56	5	6230120	
San Alberto	Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara	Calle 2 # 6B - 40	5	5646055	

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 26 de 41

	HOSPITALES					
CIUDAD	HOSPITAL	DIRECCIÓN	IND.	TELÉFONO		
Galapa	Hospital San Cristóbal	Calle 10 # 24 - 69	5	3086710		
Ciénaga	Hospital Local San José de Pueblo Viejo	Calle 11 con Carrera 7 Esquina Pueblo Viejo	5	4100752		
Plato	Hospital 7 de Agosto	Carrera 23 con Calle 14	5	4851895		
Medellín	Hospital Pablo Tobón Uribe	Calle 78B # 69 - 240	4	4459101		
Medellili	Hospital 12 de Octubre	Calle 101BB # 78 - 10	4	4782800		
	Hospital de la Ceja	Calle 17 # 19 - 25 La Ceja	4	5535147		
Cali	Hospital Universitario del Valle Evaristo García	Calle 5 # 36 - 08	4	6206000		
Buenaventura	Hospital Departamental de Buenaventura	Avenida Simón Bolívar # 17 - 40	4	2401052		
Tuluá	Hospital Tomas Uribe Uribe	Calle 27 Carrera 39 Esquina	4	2244264		
Yumbo	Hospital La Buena Esperanza	Carrera 6 Calle 10 Esquina	4	6911000		
Puerto Tejada	Hospital de Cincuentenario	Vía Santander	4	8282245		
Palmira	Hospital San Vicente de Paúl	Calle 40 # 28 - 18	4	2759378		
Buga	Hospital San José de Buga	Carrera 8 # 17 - 52	4	2361000		
Ibagué	Hospital Federico Lleras Acosta	Calle 33 # 4A - 50	4	2640888		
La Tebaida	Hospital Pió décimo	Carrera 10 # 5 - 25	4	7542000		
El Espinal (Tolima)	Hospital San Rafael	Calle 4 # 6 - 29	4	2482626		
Calarcá	Hospital La Misericordia	Calle 43 # 26 - 13	4	7436722		
Cajamarca	Hospital Santa Lucia	Carrera 10 # 7 - 50	4	2870051		
	Hospital de San José	Calle 10 # 18 - 75	1	3538000		
	Hospital el Tunal	Carrera 20 # 47B - 35 Sur	1	7693030		
	Hospital Rafael Uribe Uribe	Carrera 13 # 26A - 34 Sur	1	2095002		
Bogotá	Hospital Suba	Avenida Ciudad de Cali # 152 - 60	1	6621111		
	Hospital Universitario San Ignacio	Carrera 7 # 40 - 62	1	4227722		
	Hospital Universitario La Samaritana	Carrera 8 # 0 - 55 Sur	1	4077075		
Soacha	Hospital Marín Gaitán Llanguas	Calle 13 # 10 - 40	1	7291270		
Villavicencio	Hospital Departamental de Villavicencio	Carrera 37A # 28 - 53 Barzal Alto	8	6705032		
Acacias	Hospital Municipal de Acacias	Diagonal 15 # 26 - 21	8	6560160		

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 27 de 41

SISTEMA SSOA

HOSPITALES				
CIUDAD	HOSPITAL	DIRECCIÓN	IND.	TELÉFONO
Puerto Gaitán	Hospital Puerto Gaitán	Carrera 6 Calle 10 Barrio Centro	8	6460018

4.2. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS

TRIAL cuenta con un grupo de personas entrenado y capacitado para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la organización. Está conformado por trabajadores preparados para atender las emergencias que se presenten en la empresa, orientar una evacuación y apoyar los organismos de socorro externos.

Las brigadas de emergencias están compuestas por tres grupos:

- Brigada de Primeros Auxilio.
- Brigada de Control de Incendio
- Brigada de Evacuación y Rescate

Las brigadas de emergencias estarán bajo el cargo del coordinador de las brigadas de emergencias quien tiene como responsabilidad el funcionamiento de las mismas. Entre algunas funciones se encuentra:

- Elaborar el plan de trabajo anual de la brigada de emergencias.
- Elaborar el Cronograma de trabajo anual concordante con el plan de trabajo para apoyar el SSOA
- Junto con el Área HSEQ coordinar las sesiones de Capacitación y entrenamiento y registrar su realización.
- Coordinar las inspecciones a las instalaciones y a los equipos de trabajo de la Brigada y registrar su realización e informar de las situaciones que aumenten la vulnerabilidad de las áreas.
- Participar en el diseño y actualización de los Planes de Prevención y atención de emergencias.
- Coordinar el trabajo de las brigadas en caso de emergencias.
- Proponer los cambios de los Brigadistas cuando sea necesario.

Cada una de las brigadas contara con un jefe el cual tiene como compromiso dirigir administrativa y operativamente al grupo.

Funciones de los Jefes de las Brigadas:

- Mantener alta la moral y motivación de su grupo.
- Promover la participación activa de su grupo en las sesiones de entrenamiento.
- Vigilar que los integrantes de su grupo usen diariamente los elementos de identificación.
- Coordinar las inspecciones de área según Cronograma semestral.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 28 de 41

SISTEMA SSOA

- Inspeccionar cada quince días los elementos de trabajo de su grupo; red contra incendios, camillas, botiquines, señalización. Informar al Jefe de Brigada.
- Coordinar las acciones de su grupo en casos de emergencia.

Requisitos para ser Brigadista

Todo aspirante a ser parte de las brigadas de emergencias, deberá llenar los siguientes requisitos:

- 1. Manifestar el deseo de formar parte de la Brigada.
- 2. Ser mayor de 18 años y menor de 60 años
- 3. Estar física y mentalmente apto según concepto médico escrito que se renueva cada año.
- 4. Tener las habilidades personales para formar parte del grupo al que ingresa.
- **5.** Tener conocimientos previos (opcional)

El Especialista en Seguridad convocará a inscripciones de aspirantes a brigadistas cuando lo considere necesario y velará porque los admitidos cumplan con los requisitos administrativos establecidos. Cada 6 meses el coordinador de las brigadas de emergencias revisará la lista de Brigadistas y reemplazará a los faltantes.

La capacitación básica y avanzada comprenderá los siguientes temas:

- Prevención y control de incendios (conatos)
- Extintores portátiles y demás equipos contra incendio.
- Prevención y Control de inundaciones.
- Conocimiento de los combustibles existentes en las instalaciones y su manejo en emergencias.
- Conocimiento de los principales materiales peligrosos y sus reacciones.
- Estrategias para control de emergencias.
- Riesgos eléctricos.
- Evacuación y rescate de personas, equipos, materiales y documentos.
- Primeros auxilios.
- Sistema de alarma y zonificación de las instalaciones.
- Sistemas de comunicación.
- Sistemas para el control de servicios (energía, agua, combustibles, vapor, gas, etc.) y su ubicación en las instalaciones.
- Manejo del equipo de protección respiratoria.
- Uso de los elementos de protección personal.
- Metodología para el diseño de planes para atención de emergencias.
- Ejercicios de dominio de los planes de atención de emergencias.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 29 de 41

SISTEMA SSOA

4.3. MAPA DE RIESGOS

Se cuenta con el mapa de riesgos de las instalaciones donde se identifican peligros, salidas de emergencias, rutas de evacuación, señalización, etc.

5. PLAN DE EVACUACION

5.1. ALCANCE

Este Plan aplica para todas las evacuaciones planeadas, no planeadas, parciales, totales, avisadas o no avisadas de TRIAL.

5.2. OBJETIVO GENERAL

El Plan de evacuación tiene como objetivo general, establecer y generar destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes (empleados, contratistas y visitantes) de las instalaciones, protegerse o evacuar en caso de ocurrencia de amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y seguras, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

5.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes y usuarios.
- Establecer las rutas de evacuación para cada una de las áreas de la organización, así como el punto de reunión final o encuentro.
- Establecer los niveles de alerta.
- Detallar los sitios de señalización para una adecuada orientación en caso de evacuación.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.
- Generar entre las ocupantes condiciones de confianza y motivar su participación.
- Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de un siniestro.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de un siniestro.

5.4. RESPONSABILIDADES.

Son las obligaciones y compromisos que adquieren las personas durante el proceso de elaboración y ejecución del plan de evacuación, éstas deben ser acordes con las políticas y normas de seguridad.

Se establecieron las siguientes responsabilidades para: Todos los funcionarios, los

Povisado:	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 30 de 41

SISTEMA SSOA

coordinadores de evacuación y el Comité de Emergencias.

EMPLEADOS

- Conocer el Plan.
- Respetar las normas establecidas.
- Participar en los entrenamientos.
- Reportar todas las situaciones de riesgo.

COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y COORDINADOR DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS

- Elaborar el Plan de evacuación.
- Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo del Plan de Evacuación.
- Organizar el Puesto de Mando.
- Activar el procedimiento de notificación de emergencias.
- Programar la capacitación y entrenamiento en evacuación del personal.
- Establecer los mecanismos para el mejoramiento del Plan de evacuación.

5.5. PROCEDIMIENTOS GENERALES

El proceso de evacuación se llevara a cabo en los casos de:

- Colapso de estructuras por sismo.
- Después de una explosión.
- Incendio.
- Amenaza o sospecha de bomba.
- Asalto terrorista.
- O en los casos en que después de un análisis de la situación se determine la necesidad de evacuar para cuidar la vida de los ocupantes de la clínica.

En caso de presentarse cualquiera de los peligros anteriores el Coordinador de emergencias junto con el Coordinador de las Brigadas de emergencias y el Especialista en Seguridad evaluaran según la emergencia la necesidad de evacuar con la finalidad de brindar seguridad a los ocupantes.

El coordinador de las brigadas dará la orden de evacuar a los miembros de las brigadas de evacuación y rescate, quienes se encargaran de:

- Abrir completamente todas las puertas principales de entrada.
- Dar la alerta a todos los ocupantes de las instalaciones de TRIAL o del área específica.

En horas nocturnas o días festivos, el personal de vigilancia, determinará la necesidad de abandonar los puestos si el riesgo es inminente, y si la situación lo permite.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 31 de 41

SISTEMA SSOA

Al recibir el aviso de evacuación los empleados suspenden sus labores y abandonan el lugar por las rutas definidas llevando con ellos visitantes; Al llegar al sitio de encuentro deben esperar el conteo por parte de los brigadistas.

La brigada de evacuación y rescate debe verificar la total evacuación de las instalaciones o área específica a evacuar.

Una vez se haya evacuado, el comité directivo de emergencias junto con la coordinador de las brigadas evaluara con los organismos de socorro (si están presentes) si la situación ha sido controlada y si es seguro ingresar nuevamente a las instalaciones o permanecer fuera por seguridad; En caso de ser seguro el comité informara verbalmente la orden de ingreso nuevamente a las instalaciones y reactivación de las actividades, dando las recomendaciones necesarias.

5.6. ALARMA PARA EVACUACION

La alarma tendrá como objetivo comunicar al personal de TRIAL la necesidad de evacuar ante una amenaza determinada. Por tal motivo se debe dar en el menor tiempo posible después de identificado el peligro.

TRIAL en las condiciones actuales utiliza un Sistema de Alarma que es activada en caso de emergencia, por parte de los miembros de la brigada de evacuación y rescate, previa autorización del Coordinador de Emergencias y/o la Coordinación de las Brigadas de Emergencias.

El coordinador de emergencias y la coordinación de brigadas de emergencias serán los únicos que podrán autorizar la evacuación de las instalaciones.

5.7. CRITERIOS DE DECISIÓN

El coordinador de emergencias y la coordinación de brigadas de emergencias deberán autorizar la evacuación y definir si es parcial o total, para ello se deben tener en cuenta los siguientes criterios de decisión:

- En caso de sismo: Durante el sismo no se evacuara, se debe protegerá junto a elementos robustos. Si una vez el movimiento termine, se han producido o se presume daño a la estructura se autorizara la evacuación del área afectada o de la totalidad de las instalaciones en caso de ser necesario.
- En caso de explosión: Durante la explosión no se evacuara, se debe proteger. Terminada la explosión se autorizara la evacuación del área afectada o de todas las instalaciones en caso de ser necesario, con la finalidad de realizar inspecciones para identificar daños.
- **Incendio:** En un conato de incendio se debe dar la orden de evacuar el área afectada y las áreas próximas de ser necesario. Si no se puede controlar se declara incendio, se autorizara la evacuación total de las instalaciones y se dará aviso a los grupos de apoyo

Revisado:	Ana María Estrada		Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 32 de 41

SISTEMA SSOA

externo (bomberos, cruz roja y defensa civil).

Amenaza o sospecha de bomba: Inmediatamente se reciba una amenaza o se sospeche
de una bomba o artefacto explosivo dentro de las instalaciones o en alguna oficina o
edificio próximo, se procederá a dar la orden de evacuación total de las instalaciones.

5.8. RUTAS DE EVACUACION

La ruta de evacuación es descrita en el plano de ruta de evacuación anexo.

5.9. TIEMPOS DE EVACUACION

Para calcular el tiempo de salida de evacuación por área se debe aplicar la siguiente fórmula:

Dónde:

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)

K = Constante de desplazamiento: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento horizontal: 0,6 metros/seg

El coordinador de las brigadas junto con la brigada de evacuación y rescate deberá realizar el cálculo de los tiempos de evacuación para cada área, para ello debe tener en consideración lo siguiente:

- Número de personas en las áreas entre los que se deben incluir empleados, promedio de pacientes y/o visitantes.
- Distancia máxima a recorrer (mts) entre el área y el punto de encuentro. Para la medición se puede utilizar un metro o contar en pasos hasta el punto final, cada paso representara un metro de distancia. En escaleras cada paso también contara como un metro.
- Se medirá el ancho de la puerta o pasillo más angosta que se atraviese durante el recorrido y este valor equivale a "D" en la formula a aplicar.

Estos tiempos deben ser comparados con los tiempos reales obtenidos de los simulacros, tomados por los miembros de la brigada de evacuación.

5	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 33 de 41

SISTEMA SSOA

5.10. PUNTO DE ENCUENTRO

Se tendrá como punto de encuentro el área del parqueadero de la entrada número dos (2) de Celta Trade park.

SITIO "ALTERNO" DE ENCUENTRO: Este se determinará según la emergencia

CAMBIO SITIO DE CONTEO O REUNIÓN: Esta determinación corresponde al Coordinador de emergencia o por el funcionario de más alto cargo presente (solo en caso de no encontrarse disponible el coordinador de emergencia).

COMPORTAMIENTO EN EL PUNTO DE REUNIÓN O CONTEO

- Las filas de evacuados que lleguen al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a sus Líderes y Sub-Líderes, por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- Al llegar los Revisores informarán al Jefe o Líder sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- NO abandonar el Sitio de Reunión o Conteo sin autorización del Líder o Jefe respectivo.

5.11. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Con el propósito de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización en las instalaciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos, se deben realizar prácticas y simulacros.

Las prácticas y simulacros deben estar dirigidos a los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.
- Control del conato de fuego.
- Identificación, valoración y traslado de heridos.

Frecuencia: Las prácticas y simulacros se realizaran como se indica a continuación:

- Una vez al año se realizara una socialización teórica del plan de emergencia haciendo énfasis en los procedimientos para emergencia y el plan de evacuación.
- Siempre que ingrese un nuevo empleado debe recibir inducción acerca del plan de evacuación y procedimientos de emergencias.
- Una vez al año se realizara un simulacro general de evacuación y cada 4 años se debe ejecutar uno con todo el personal de las instalaciones que involucrar a organismos de emergencias externos (si es posible).
- En los casos de capacitación y entrenamiento de brigadas deben hacerse las prácticas

Revisado:	Ana María Estrada		Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 34 de 41

SISTEMA SSOA

específicas que se requieran según la necesidad.

Los simulacros se realizaran cumpliendo con el procedimiento establecido (SIAP-15).

5.12. SEÑALIZACION

TRIAL debe mantener una adecuada señalización que permita que los empleados y demás ocupantes que se encuentren en las instalaciones:

- Se informen de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.
- Localicen fácilmente la ubicación de los equipos de extinción de incendios.
- Se orienten en el uso de las vías de evacuación establecidas.
- Ubiquen fácilmente el botiquín de primeros auxilio.

En el Programa de salud ocupacional se determina los tipos de señalizaciones a utilizar de forma generalizada. Aquí describiremos las referentes al plan de emergencia.

SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACIÓN
	Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la derecha. Instalación: Se debe colocar en muros. Esta señal trabaja en íntima relación con la señal (Salida de emergencia), ya que tiene como propósito orientar la evacuación hacia la derecha, teniendo presente que terminada la orientación hacia la derecha, se encontrara una vía de evacuación.
	Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape hacia la izquierda. Instalación: Se debe colocar en muros. Esta señal trabaja en íntima relación con la señal (Salida de emergencia), ya que tiene como propósito orientar la evacuación hacia la izquierda, teniendo presente que terminada la orientación hacia la izquierda, se encontrara una vía de evacuación.
B	Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar la salida en caso de una emergencia. Instalación: En lugar visibles tal como: sobre o inmediatamente adyacente a la puerta de salida, que conduce a una zona de seguridad esta señal trabaja íntimamente con las siguientes señales: (Vía de evacuación derecha y vía de evacuación izquierda). Las que orientan a una salida de emergencia.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 35 de 41

SISTEMA SSOA

SEÑAL	COMENTARIO DE APLICACIÓN		
EXTINTOR	Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señal deberá instalarse tantas veces como extintores existan en la Clínica. Instalación: La instalación de la señal será en muros a una altura no mayor de 1.5 metros del suelo, en la parte superior del extintor. Nunca coloque un extintor al fondo de un pasillo, ni permita que se obstruya con elementos.		
PUNTO DE REUNION	Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente predeterminada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos. Instalación: En el caso de la Clínica se representara en el plano de ruta de evacuación.		

Consideraciones de Seguridad.

Por ser las prácticas y simulacros de evacuación de naturaleza delicada, en su ejecución deberán adoptarse todas las precauciones que se consideran necesarias, entre las cuales podemos resaltar las siguientes:

- Establecer vigilancia previa de los sitios estratégicos, tanto dentro de las instalaciones como fuera de las mismas.
- Cuando la evacuación se hace por vías públicas se debe tomar medidas de seguridad. Ejemplo: acordonar la vía, comunicar al departamento de tránsito con anticipación.
- Dar aviso previo a las personas claves dentro de las instalaciones.
- Adoptar previsiones para la atención médica de posibles lesionados durante las prácticas y simulacros.
- Planear ayuda especial (un acompañante) para las personas con impedimentos físicos.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial, es decir, la evacuación de un área de la instalación, deberá darse aviso a los demás ocupantes de la instalación.
- Cuando se vaya a realizar una práctica de la totalidad de las instalaciones, deberá avisarse a los vecinos y a las autoridades relacionadas.
- Utilizar recursos que faciliten la comunicación, ejemplo: radios de comunicación, megáfono, celular.

5.13. NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL AJENO

Con la finalidad de informar aquellas personas sobre los peligros y cómo actuar en caso de emergencia se debe:

• Al ingreso leer las Recomendaciones de Seguridad publicadas en la recepción donde se

5	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 36 de 41

SISTEMA SSOA

encuentran los procedimientos en casos de emergencias y rutas de evacuación de las instalaciones.

- El funcionario que lo atienda debe informar claramente cuáles son las salidas de emergencias.
- En caso de una emergencia, el funcionario que los esté atendiendo, deberá guiarlos hasta las salidas, evacuando junto con ellos.

5.14. EVACUACION DE HERIDOS

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión final y de ser necesario, el Coordinador de Brigada Junto con el jefe de la brigada de primeros auxilio ordenará su traslado a las entidades asistenciales para que sean atendidos adecuadamente.

5.15. MEDIDAS PARA PROTECCION DE BIENES

Para retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información, CD, memorias USB o cualquier otro elemento de alto interés para la empresa, el cual debe ser plenamente conocido.

El procedimiento a seguir por este personal es el siguiente:

- Definir específicamente (por cargo o puesto de trabajo) Cuales documentos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
- Establecer el sitio donde serán guardados: Se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y este lugar será de material ignífugo o retardante del fuego.
- En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o ser llevados por la persona responsable.

5.16. RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el coordinador de emergencias lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Recibido el aviso anterior, la brigada de evacuación y rescate inspeccionara las vías y sitios de trabajo, por si existen condiciones peligrosas, las cuales deben ser eliminadas antes de ordenar el retorno del personal.

Cada área o servicio deberá responsabilizarse de que así como se produce el retorno de los empleados, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 37 de 41

SISTEMA SSOA

6. DEFINICIONES

- ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- ALARMA: Aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.
- ALERTA: Estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.
- AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.
- ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.
- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.
- **CONSECUENCIAS**: Alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.
- CONTROL DEL RIESGO: Parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.
- DESASTRE: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causada por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.
- EFECTO POSIBLE: Consecuencia más probable (lesiones a las personas, daño al equipo, al proceso o a la propiedad), que puede llegar a generar un riesgo existente en el lugar de trabajo.
- EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 38 de 41

SISTEMA SSOA

evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

- ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada al riesgo.
- **EVACUACIÓN:** Es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregue gran número de personas por razones diversas.
- EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo, mediante la comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo objeto u otros criterios.
- **EVENTO**: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.
- **EXPOSICIÓN**: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.
- **FACTOR DE RIESGO:** Es todo elemento cuya presencia o modificación aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.
- GRADO DE PELIGROSIDAD: Es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido.
- **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.
- MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.
- MONITOREAR: Verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.
- ORGANIZACIÓN: Empresa, firma, compañía o asociación, u otra entidad legal o parte de la misma, ya sea constituida o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
- PLAN DE EMERGENCIAS: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.
- PREPARACIÓN PARA AFRONTAR EMERGENCIAS: La preparación es la medida de

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 39 de 41

SISTEMA SSOA

mayor impacto frente a los desastres ya que mejora la respuesta de las personas y disminuye su vulnerabilidad frente a las amenazas. Está dirigida a estructurar la respuesta tanto de los grupos en riesgo como de los diferentes organismos del Sistema Nacional, Regional y Local para la Prevención y Atención de emergencias que deban intervenir en su Prevención, Atención y Rehabilitación.

- **PREVENCIÓN**: Es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.
- PROBABILIDAD: Posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.
- PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS: Acciones específicas de respuesta.
- **RECUPERACIÓN:** Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.
- RIESGO: Probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.
- **SALVAMENTO:** Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia.
- **SIMULACRO**: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.
- **SINIESTRO:** Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.
- VALORACIÓN DEL RIESGO: Proceso general de análisis del riesgo y evaluación el riesgo.
- VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.
- VULNERABILIDAD ESTRUCTRUAL: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a la personas que permanecen en ella.
- VULNERABILIDAD FUNCIONAL: Se refiere a la existencia o no de recursos para enfrentar situaciones de emergencia como extintores, sistemas de control de fuentes de

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.
Octubre de 2012

Página 40 de 41

SISTEMA SSOA

agua, entre otros.

7. ANEXOS

- Guía del Conductor y Medevac (SIAMN-2)
- Panorama Factores de Riesgo (SIAMT-4)
- Atención Accidentes de Tránsito (SIAP-10)
- Atención de Derrame (SIAP-11)
- Atención de Incendios (SIAP-12)
- Emergencias con Crudo (SIAP-13)
- Simulacros (SIAP-15)
- Matriz Teléfonos de Contacto Personal Administrativo (CIASGMT-2)
- Matriz Vehículos Flota Propia Trial (CIAOMT-1)
- Planos de Evacuación

ANEXO 1 - LISTADO DE ELEMENTOS KIT DE DERRAME

- Un (1) balde de Aluminio
- Diez (10) Bolsas para recolección de residuos
- Un (1) cepillo o Escoba
- Cinco (5) conos
- Cuatro (4) metros de cordones Absorbentes
- Una (1) guaya y dos (2) caimanes para balde metálico
- Un (1) jabón Desengrasante
- Una (1) linterna Antichispa
- Una (1) Maleta para el kit
- Una (1) bolsa de material Absorbente
- Un (1) overol Tywet
- Una (1) pala Metálica
- Una (1) pala Plástica
- Una (1) pica Bronce Antichispa
- Una (1) pica Metálica
- Un (1) porta Conos
- Un (1) rollo cinta reflectiva
- Diez (10) tapetes Absorbentes
- Un (1) Trompo

ANEXO 2 - LISTA DE ELEMENTOS BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIO

- Un (1) alcohol antiséptico
- Un (1) algodón 5 gr.
- Diez (10) bajalenguas
- Un (1) caja botiquín

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAMN-3

Versión: 3

Fecha Ult. Mod.

Octubre de 2012

Página 41 de 41

- Cinco (5) curas
- Un (1) esparadrapo
- Un (1) espuma Yodopovina
- Un (1) Gancho nodriza
- Cinco (5) gasa en sobre individual
- Un (1) par de guantes quirúrgicos
- Un (1) inmovilizador de cuello
- Un (1) jabón desinfectante
- Un (1) manual de primeros auxilios
- Un (1) microporo
- Un (1) paquete de aplicadores
- Un (1) preservativo
- Un (1) suero fisiológico
- Un (1) sulfadiazina de plata
- Un (1) tapa bocas
- Un (1) termómetro
- Unas (1) tijeras de doblar
- Dos (2) toallas higiénicas
- Una (1) venda elástica
- Una (1) yodopovina x 60

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General